



COPIA DEL PRESENTE DOCUMENTO ES
INFORME N° 001-2007-REGION CALLAO-
GA, GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTONY FERNANDEZ BERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Gerencial General Regional N° 184-2007-Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao, 04 ABR 2007

VISTOS:

El Informe N° 161-2007-REGIÓN CALLAO-GA, y el Convenio Específico de Prestación de Servicio Extraordinario entre el Gobierno Regional del Callao y la Policía Nacional del Perú N° 001-2007-GRC-PNP, y;

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 28 de febrero de 2007, el Gobierno Regional del Callao y la Policía Nacional del Perú suscribieron el Convenio de vistos, que tiene por objeto coordinar esfuerzos y derivar recursos humanos, materiales, técnicos y financieros orientados a desarrollar acciones de prevención, seguridad y protección a fin de incrementar los niveles de seguridad ciudadana y disminuir los índices de delincuencia en la Provincia Constitucional del Callao;

Que del análisis del convenio, se advierte que en el numeral 5.8 de la Cláusula Quinta referida a las obligaciones de la Región, se señala que se debe designar a un responsable para que, en representación de el Gobierno Regional del Callao, realice las coordinaciones con el responsable de la Policía Nacional, así como para que efectúe el seguimiento y supervisión del citado Convenio;

Que, mediante Informe de vistos, la Gerencia de Administración recomienda al Abogado Luis Roberto Bondy Seguí, Profesional 2, Especialista en Gestión Administrativa de la Gerencia de Administración para que desempeñe la función antes señalado, a fin de dar cumplimiento con las obligaciones contraídas por el Gobierno Regional del Callao;

Que, de conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional aprobado mediante la Ordenanza Regional N° 004-2006-REGION CALLAO-CR; y Resolución Ejecutiva Regional N° 072-2007- GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-PR y, con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional del Callao;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a Luis Roberto Bondy Seguí como responsable para que en representación del GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO, realice las coordinaciones con el responsable de LA POLICIA NACIONAL, así como para que efectúe el seguimiento y supervisión del Convenio Específico de Prestación de Servicio Extraordinario entre el Gobierno Regional del Callao y la Policía Nacional del Perú N° 001-2007-GRC-PNP.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Administración, el cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo, la notificación de la presente Resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Atq. FERNANDO E. GORDILLO TORDOYA
GERENTE GENERAL REGIONAL

Handwritten mark or signature.



Handwritten mark or signature.